



“Secretaría de Guerra y Marina”

p. 70-84

*Lecciones de California*

Alfonso Teja Zabre

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia

1962

170 p.

(Publicaciones del Instituto de Historia, Primera Serie 63)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de noviembre de 2022

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/071/lecciones\\_california.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/071/lecciones_california.html)

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

El señor coronel don Mariano Chico, Comandante General de Californias en oficio de 22 de julio último me dice con nota de reservado lo que sigue.

*Extracto:* E.S. Para dar al Supremo Gobierno una idea regular aun que no esacta del estado en que se encuentra este Departamento, me veo presiado a trasar un bosquejo que perfeccionará la prespicacia del Magistrado primero de la Nación observando cuanto yo alcanse a esponder para suplir lo que omito y para esclareser los puntos que yo devo dejar oscuros a causa de la violensia con que informo nacido de la aglomeración de trabajos que me serian en este gobierno y de la absoluta escases de manos auxiliares para el desempeño de los negocios. El 19 del último abril, arribe al Puerto de Santa Bárbara en este Departamento, y al poner el pie en tierra me encontré en la misma playa con varios vecinos del presidio, que me informaron de una asonada ocurrida en la misma ciudad de Los Angeles, que devía impulsar los pretestos de apoyo de un plan revolucionario, que dando principio, por una representación titulada sumisa devía concluir por la destruccion del gobierno territorial, y por oponerse al camvio político de la República, de quien se trataba de segregar. En efecto habiendo presos en la ciudad citada dos reos de omicidio, el extranjero D. Víctor Prudon, dirigido por el de igual clase D. Ángel Stear, congregaron una parte de los vecinos inculcándoles ideas subersivas con el traje de patriotas y sanas, y acompañado de D. Manuel Arsaga, estableció una junta de la que se hizo presidente y erigió en secretario a su compañero, formaron una acta exsijiendo a aquellos jueses la entrega de los criminales al pueblo entusiasmado para hacerlos morir estemporánea y tumultuosamente: lo consiguieron todo y éste que devía ser el paso primero para provocar una providencia del gobierno, a fin de culparlo de injusto, y tener obligados a los cómplices del hecho aguardarse del castigo que los amenasara, y fuesen por tal motivo fáciles a prestarse a tomar las armas contra la autoridad que los perseguía, se me ofreció privadamente que yo sería el único supuesto mi llegada al territorio, y en vista del cuadro lisonjero, que yo pintaba descriviendo el estado de Méjico para asegurarme



de que se cortaría de facto el cánser que había comensado, propuse pasar yo mismo a Los Ángeles; pero se me dijo por algunas personas que yo debía suponer el alcance de los acontecimientos y que escusara mi viaje por que hera opuesto que me pasara a la ciudad sin tropa y todavía sin la investidura de gefe del departamento por hallarse en Monterrey el teniente coronel D. Nicolás Gutiérrez, que deviera entregarme el mando. Yo estava en un país absolutamente desconocido y hera necesario no fiarme de mi propio sentir para no abenturarme mucho más cuando desde Mazatlán tenía noticias vien desfavorables del espíritu reinante en este suelo, que hera el de la inquietud, según lo espuse a V.E. en carta particular desde aquel puerto así que estuve en el caso de decidirme a marchar al citado de Monterrey para tomar el mando y dar después mis disposiciones sobre el acontecimiento previniendo sus consecuencias. Me puse en camino por tierra a pesar del mal estado de salud en que me puso el maltrato de la navegación, y el día primero de mayo entré en aquel lugar donde mi llegada fue la primer noticia de mi nombramiento como que hasta la fecha no llegan las comunicaciones del Gobierno Supremo en que previno la entrega que se me debía hacer de la comandancia general y jefatura política. Sin embargo el teniente coronel Gutiérrez que desempeñava tales cargos interinamente deseava dejar el puesto y no puso dificultad en conformarse con las órdenes que yo trahia para ponerme en posición del mando que recibí el día tres. En este intervalo pude informarme de mi antecesor y de varios sujetos siendo el primero el juez de este Distrito Licenciado D. Luis del Castillo Negrete quien sin exajeración alguna es el único hombre de quien puede confiarse en toda la Alta California me pude informar, digo de que en los momentos en que nos hallabamos hera próximo el peligro de una revolución anticipadamente intentaba aun contra el Señor General Figueroa, cuya muerte trastornó los primeros proyectos de los anarquistas y vueltos a organizar de nuevo bajo el pretesto de no pertenecer el cargo de jefe político al Diputado D. José Castro, se desvirtuaron por una orden que llegó casualmente del Supremo Gobierno para que permanesiesen unidos en una persona los mandos, y los reasumio el Señor Gutiérrez, Aunque esta orden no hera ciertamente del caso; pero la carencia de sentido comun de estos havitantes la dejó obrar efectos, fuera de su esencia que se hicieron saludables por entonces, hasta que les ocurrio renovar el plan so pretesto de ser Español el predicho Gutiérrez, mas sin presentar en público esta idea dieron principio a su empresa por el hecho indicado de Los Ángeles que a mi llegado tubo nuevo obstáculo, esta facilidad de concertarse y desconcertarse los planes de los instigadores revolucionarios no lo estraña ningún hombre que ven este territorio: pues de luego a luego se advierte que la ignorancia y estupides se hallava reducida en sus jentes: y nase de esta causa que forma el caracter de los Californios que los dosilita una vez, y otra los hace testarudos, y siempre medrosos y crueles. Las ideas de Independencia de Méjico que ha incul-



cado entre sus paisanos el Diputado en ese congreso general D. José Antonio Carrillo, (oráculo de todos estos pueblos que lo adoran y lo temen a la vez) se pasean por las cabezas de estas jentes sin cálculo ni crítica, y aquel funcionario las insufla desde ella cuanto puede. Rodeado pues de tantas circunstancias tomé el mando apenas y me propuse cortar el cánser de la divición que ya hiva deslavándose demaciado, por que mandaba formar la devida averiguación del hecho escandaloso de Los Angelinos sus directores los provocaron a otro nuevo haciéndolos atumultar en el juzgado pidiendo la indulgencia para los cabecillas o el castigo para todo el pueblo, y yo vi en este paso una amenaza clara contra el orden público, di a leer las proclamas de que tengo el honor de mandar a V.E. algunos ejemplares, y comensé a tomar providencias para hacer marchar una fuerza imponente hacia el lugar fermentado. Los estados de fuerza militar que recibí me instruyeron de que podía contar con 100 hombres de todas armas para disponer; pero desmintió la esperiencia mis cálculos. Dies y seis infantes del batallón de Hidalgo con cuatro fusiles sin bayoneta, once artilleros, y quince rancheros a caballo sin armas de la compañía de Monterrey era toda la divición que podía alistarse. El resto de esta compañía como el de las de Santa Bárbara y San Diego, se hallavan dispersos por las misiones y rancherías trabajando para subsistir o robando ganados para estar ociosos. Los pocos dragones del escuadrón activo de Mazatlán avandonados tiempo ha por su comandante el Capitán D. Pablo de la Portilla, se hallavan unos sirviendo de mosos a este oficial otros acomodados con diversos individuos y otros enfermos y reducidos a miseria sin caballos, sin armas, y sin vestuario. Entonces sentí que el encargo que me confirió el Supremo Gobierno es de más peso y de más peligro que yo puedo imaginar. No desmayé por esto y antes vien me resolví a venser estorbos para todas vías: presentaba una fas indiferente y así advertir en mis acciones y en mis palabras una confiansa de que siertamente estoy hasta la fecha desposeído; procurava ler en los semblantes de los vecinos sus pensamientos y descubría un oculto temor respecto de mi persona al cual di pábulo valiéndome de suponer que dentro de breves días me devía llegar un buque de guerra con doscientos soldados veteranos y otros auxilios que el alto gobierno mandava para sostener su autoridad, y que yo entre tanto la sostendría a toda costa. Espedí orden para alistar la marcha de la tropa disponible sobre la ciudad de Los Angeles e interese a buscar numerario prestado sobre derechos de la aduana marítima a su administrador D. Ángel Ramírez; hice construir cartuchos con la pólvora que traje de Mazatlán: compré veinte fusiles que exsistían de venta en casa de un comerciante extranjero y me los dio al crédito: Mandé fabricar cuarenta lansas, recojí los soldados dispersos que fue posible y dejando por toda guarnición desde S. Francisco hasta S. Fernando que son ciento cincuenta leguas de norte a sur dos artilleros mancos, mandé toda la fuerza a las órdenes del presitado teniente coronel Gutiérrez a imponer



a los desidentes de Los Ángeles que multiplicaban sus representaciones pidiendo al gobierno la canonización de su atentado y como al dirigir estas solicitudes las fundaban en principios subversivos, yo aseleré mis providencias el día 8 del mismo mes citado mayo salió la partida. Supe con anticipación que en la casa del predicho administrador Ramírez se trató de formar un plan de pronunciamiento para oponerse a mi ingreso al Gobierno Departamental y fue desechado al oírme decir que venían los auxilios de que antes hablé a V. E. mandados por el Supremo General y para cortar este fuego tomé el partido de confiar de Ramírez fingidos secretos, obligándolo así a que me descubriera los de sus aliados y a dirigirlo respecto de ellos para que me criara simpatías: lo conseguí todo y lo hago hoy servir efectivamente. Yo no quise ponerme a la cabeza de la partida para Los Ángeles por que no quería manifestar que dava importancia a aquellos sucesos y por que sabía a no poder dudar que el teniente de la campaña presidencial de San Francisco D. Mariano Guadalupe Vallejo que se halla en Sonoma encargado de la comandancia de la frontera del norte, estaba muy mal con el nuevo orden de cosas políticas recibido en la república, y había protestado oponerse a el cuando se tratan de establecer en Californias, y no quise abandonar esta capital a ser su presa por que me quitaría todo recurso. Me quedé solo y entregado a la voluntad de jentes que no me heran adictas: alguno hubo que vino a decirme que me guardase mucho a una sorpresa notoria, pero le contesté con desprecio, desafiando a los que quisieran atentar contra mi persona, dejando abiertas de noche las puertas de mi alojamiento en el precidio y haciendo pública esta costumbre. Los extranjeros vecindados aquí se me ofrecieron a servir al gobierno en cuanto los ocupase, y yo hice reuniera los demás habitantes del puerto para pedirles que se prestasen a montar la guardia principal para conservar la prisión de los reos y asegurar el orden interior, y se convinieron fácilmente continuando hasta hoy su confianza y constancia. Procuré hacerme amigos con algunos golpes quijotescos que por extraños a los del país les han parecido singulares, y fui disponiendo los ánimos a fin de admitir de grado la variación de sistema contra la cual se les tenían inculcadas ideas de tenaz oposición, pues lo que retarde de publicar la ley de vases constitucionales, hasta el día 20 del presitado en que estuve seguro de la aquiescencia publica pues con escepción de muy pocas personas (aunque influyentes) las demás llegaron a manifestar alboroto por jurar el nuevo sistema y aquellas otras no obstante los votos que en reuniones particulares hicieron de resistir hasta la muerte el quebrantamiento de los que prestaron el federalismo fueron por fin los que con entusiasmo mayor pronunciaron el *Sí Juro* el día que se les pidió esta respuesta. Di al acto cuanta solemnidad fue posible, y preparé una mesa abundante de todo lo que se consigue en el país que es ordinario y sobre modo caro pero recibí las jentes de todas clases en diversos departamentos de mi casa, y resistí su entusiasmo para comprometerlos a retractarse en opinión con



el gobierno, lo cual conseguí fácilmente de manera que avergonzados a mi vez los unos de los otros, rompieron entre si los vínculos que los unían y los formaron con el gobierno tales que por hoy vivo seguro de la fidelidad de los vecinos de Monterrey, por que no se podrán volver a poner en armonía muy fácilmente ellas no obstante, temo la beleidad característica californios. Como ha sido el pretesto favorito de las revoluciones en este país el de suponer que los gobernadores no reúnen la junta respectiva; yo al prever dificultades de hacer venir a los diputados por que ya el citado Castro les infundió la idea de que yo intentaba congregarlos para el solo objeto de despedirlos, y estos hombres no discurren, protestaban enfermedades y ocupaciones hasta obligarme a apelar al Decreto de las cortes de Méjico a 11 de julio de 823. con cuyo recurso instale las corporaciones y a aquello essamen sujete las medidas que había tomado días antes para atender al fomento del comercio interior, y a la aprencción de los delincuentes, más escandalosos, pues los menos son tantos, que fuera necesaria aprender a todos los vivientes en el país, por que el más arreglado ciudadano es ebrio constitudinario, cuyo vicio y latrosinio se estiende de tal suerte en este suelo que apenas hay hombre sin ellos y, del país, acaso ninguno: sin que deva creer el alto gobierno que exsajero, sino que le informo la verdad sin disimulo en cuanto relaciono. Mientras me ocupé en estas atenciones hice venir al teniente Vallejo para que me informase del estado de la frontera que guarda con veinte y cuatro hombres solamente y me impuso de que estava pendiente para entrar en tratados con una multitud de tribus de indios jentiles para poder estar en pas por algún tiempo con ellos, y lo volví a mandar a su destino reciviéndole antes el juramento de las vases constitucionales, que prestó sin repugnancia; pero que no he logrado que haya hecho prestarlo a la tropa de su mando, y me veré en la necesidad de ir yo a exsijirlo, como fue foroso ejecutarlo en Santa Bárbara y en Los Ángeles en cuyos puntos el padre presidente fray Narsiso Durán, que aunque español y público adicto de su rey, y enemigo de nuestra independenciam se hallava ejersiendo las funciones de su prelasía, retardava con su influjo el verificativo de mis órdenes sobre la materia de acuerdo con el padre fray Alejo Agustín Bachelot que arrojado a esta costa por un buque prosedente de las Islas de Sandiuís con su compañero fray Patricio Short han recibido la más jenerosa hospitalidad uno y otro de aquéllos en Santa Bárbara y en Los Angeles, se me negaron a celebrar una misa solemne en los días que en las dos poblaciones se hizo la función del juramento. Yo acudí a ambas partes por que me dirijí a la segunda con el fin de presenciar las primeras diligencias de la causa de los motivados porque sus corifeos tomaron el sesgo de reusar a los alcaldes culpándolos de principales autores del hecho que se perseguía, y estos funcionarios se me manifestaron tímidos y sin resolución para manejarse. Mi presencia los alentó, y algunas medidas de policía que dicté allí mismo e hise cumplir con otros actos vien enéjricos que me bieron ejecutar sobre los mal-



hechores que inundaban el pueblo ise reconocer a éste, que ha terminado la época en que el gobierno condesendía y disimulava las faltas de todo género que se cometían con impunidad dando por resultado tal conducta que han buscado aplicación al trabajo los osiosos y han huido para Sonora y Nuevo Méjico los vagabundos que al solo objeto de rovar caballos vienen a este país, y se aglomeran bajo el patriosinio del Diputado en el congreso general d. José Antonio Carrillo, y de D. Abel Stear que son los dos individuos que dominan y bajo cuya influente dirección han jirado aquí los asuntos del gobierno y de la justicia desde la época en que derribaron estos dos sujetos y D. Juan Bandini del Gobierno del teniente Coronel D. Manuel Victoria. Volviendo a la causa del motín, devo desir a V.E. que se ha puesto en claro por sus diligencias ser Prudon y Arzaga los jefes o cabecillas que engañaron a los fines ocultos que he indicado y por tal motivo tomé la resolución de quitarlos de aquí según lo participé al Supremo Gobierno por mi carta dirigida a la primera secretaría de Estado con D. Abel Stear hago lo mismo por que sin embargo de apareser él funcionando de síndico del Ayuntamiento a la nueva ciudad, y en tal destino oponiéndose a la aconada de que doy parte a V.E. en apariencia pública estoy informado de que él fue en lo secreto el instigador más activo como ha sido también el que tenía ordenado todo el plan de rebolución de esta ves y así como hera en la ocasión que se sublevaron en S. Diego contra el Señor Victoria, el Compo de los citados Carrillo y Bandini y el jefe directos de la campaña en que murió el capitán Rumualdo Pacheco y recibió una herida aquel comandante general y jefe político. Tales informes dados por multitud de personas de este departamento los habría recibido en lo público si la costumbre siegamente adoptada (de este departamento) no fuese la de no declarar jamás uno contra otros las personas en ninguna clase de juicioso indagaciones que han de salir a lus quisá por que todos están enlasados con parentescos y compadrasgos, y cuando dan un aviso privado interesante advierten al gobierno que en caso de ser interpelados legalmente se manifestaran ignorantes de todo cuanto denuncien en lo privado con el solo objeto de que el gobierno tome providencias que no los comprometan mil y mil hechos referiría en comprobación si la premura del tiempo me lo permitiera, mas son tan cortos los momentos que tengo para escribir, tanto la carencia de manos auxiliares para las labores del gobierno y tal la desconfianza que debo tener aun del mismo Secretario de la comandancia que vendió al Señor Victoria evaporando sus providencias y noticiando sus recursos a los enemigos de entonses que me es imposible llenar mis deveres al esplicar minuciosamente a V. E. los acontecimientos tengo la presición de escribir yo mismo hasta el borrador de un oficio de remisión en ambas secretarias de mis encargos lo que no dudara V. E. cuando trate al sujeto enviado por esta Junta Departamental y por mí para negociar providencias del Supremo Gobierno en veneficio de esa California en el concepto de que es la persona de más actitud que se en-



cuentra en todo este territorio para desempeñar la Secretaría del Gefe político que ha tenido a mi cargo y para todo otro jénero de asunto público si se asepta al señor su hermano juez de Distrito licenciado D. Luis del Castillo Negrete, único sujeto vuelvo a repetir a V. E. que merese las altas consideraciones del Supremo Magistrado de la Nación. Es evidente que al Sub-Comisario D. José María Herrera lo distingue también su honrrades y sus luses, pero fue otra vez perseguido por el teniente coronel don José María Echandia hasta el grado de arrojarlo de este territorio por que se opuso a pagarle los diferentes sueldos que cobrava por comandante general por jefe político y por su empleo de ingeniero mandándolo preso a esta capital en el año de 832, a onde fue y no encontró apoyo a su justicia y esto lo reduce a no querer salir del círculo de su Distrito desviándose de otra injerencia por temor, y en vista de la devilidad a que está reducido este gobierno. Tal circunstancia de devilidad por no tener fuersa física imponente da atrevimiento a los emprendedores para faltarle a cada paso y por promover revoluciones; y a mí me obliga hoy a mandar a disposición del Supremo Gobierno a los individuos que en nota de esta fecha doy aviso a la Secretaria del Despacho de Relaciones que en otro caso omitiría dejándolos en este territorio sin miedo de ellos por que tendría modo de reformar sus avances. Pero Señor Excelentísimo el perdón otorgado por el congreso general a los pronunciados contra Señor Victoria que incluye a Decreto de 25 de abril de 1832 y la condesendencia de mi antecesor el señor Figueroa en no haver exsijido que se presentasen a pedirlo los individuos incursores en el crimen según lo previene el Decreto, y tolerando que aun reusaren admitirlo cuando se les ofresió y le contestaron no necesitarlo así como disimulando que fuesen de ese número los predichos Bandini y Stear que por no nasidos en el territorio mejicano los escluye la disposición que trahigo a colación, ha dado nuebas alas a estos hombres inquietos que de continuo citan este ejemplo y el de la impunidad en que infieren haver quedado los hechos de los Hijares, Padrues Echandias, Apalateguis y otros de que tienen noticia para inspirar confiansa a los que hacen secuases de sus intenciones. Por último señor el mismo jefe con quien cuenta esta comandancia general si el teniente coronel don Nicolás Gutiérrez, sujeto de exselentes opiniones y adicto al gobierno supremo, al par que subordinado a la autoridad; mas este jefe es español de orijen y aunque antiguo patriota nuestro y desidido entusiasta por la Independencia Mejicana es tachado a cada paso por esta injusta nota, comensó su carrera militar desde tambor y de aquí puede V. E. deducir sus principios de educación: se rosa demasiado con los subalternos y con la gente de toda clase, se acompaña a tomar licores con ellos, y suele perder el sentido con alguna franquesa de que resulta que no puede ser respetado quanto fuera devido, y a pesar de todo es el apoyo el recurso sin segundo del comandante general y merese su recomendado por los buenos servicios que presta, pues viéndome, en tales apuros



cuales llevo espuestos estoy presiado a hacerlo mi segundo en todos los ramos de mi encargo y se maneja lo mejor posible. El ayudante de caballería de Mazatlán D. José María Cosío es un joven que será de provecho para esta comandancia, y a pesar de las órdenes superiores recibidas para que marche a su cuerpo yo no me he decidido a mandarlo ahora porque no me quedaría oficial con quien contar para encargarle cosa alguna del servicio, pues el teniente D. Juan Ibarra del mismo escuadrón sirve la comandancia del presidio de Santa Bárbara en que desempeña inmediatamente y no es de instrucción aunque es honrado y de ejemplar subordinación. Tampoco podré resolverme a mandar al predicho puerto de Mazatlán los pocos soldados que rutan del presitado cuerpo a causa de ser el total de la fuerza que estoy reuniendo con acidosos trabajos para asegurar el orden en el Departamento espero juntar veinte y cinco, y completar hasta el número de cincuenta hombres, la guarnición, con los piquetes de artillería permanente infantería de Morelos, con este número devo cubrir la estención de ciento veinte leguas de terreno, comprendidos desde el presidio de San Francisco al de Santa Bárbara, en que se incluyen porción de rancherías y dies u once millones, con tres pueblos en las primeras, y en los últimos hay un espíritu de inquietud, y predisposición, exsitada contra el gobierno de tal manera, por el tantas veces citado D. José Castro que en las noches pasadas hubo un festín en cuya embriaguez hera el primero este Diputado y brindaron públicamente por la restauración del sistema Federal, por la muerte de sus derrocadores, esencialmente por la del señor general presidente, y la mía, considerándolas de suma importancia por el puesto que ocupa: en las segundas están los indios igualmente instigados por los colaboradores de ese señor Castro y de Vallejo; pero en la mayor parte de otros puntos que yo he visitado al paso para Los Ángeles tengo la satisfacción de haverme atraído a los indíjenas y habiendo relevado algunos administradores que después de dilapidar los vienes inspiraban a los niófitos odio contra el gobierno, ya me considero seguro por esta parte, no obstante que no remedia el peligro a mi posición tan pequeña ventaja por que otros tantos establecimientos ha que no he podido pasar personalmente ya de la parte del sur que sigue de Los Ángeles a San Diego, ya del rumbo del norte de Monterrey a la frontera de Sonoma se hallan en el caso que estavan los que he indicado, y todo resulta de no poder yo contar con tropa en ningún número ni con persona capas de desempeñar una comisión a tiempo que tanto necesito estos auxilios a pesar de mi mala salud hice una marcha de ciento treinta leguas en siete días y antes de haver descansado ocho de esta fatiga entregándome a la de los arreglos de los ayuntamientos y juzgados de Santa Bárbara y Los Ángeles que están como todos los del Departamento en absoluto avandono, fui obligado a contramarchar para el mismo terreno en igual número de días, por que tuve, aviso de meditarse un asalto sobre este puerto que defiendiendo hasta la fecha con sólo mi presencia y descansado



en el apoyo de los vecinos extranjeros y mejicanos de que se compone la mayor parte del vecindario pues de los hijos de californias no cuento con ninguno de buena fe, por la demarcación del norte sé, que hay convocados hasta ochenta rancheros a quienes se ha ofrecido armar por Vallejo y Castro para refrenar según se apresara el despotismo del gobierno, Vallejo es atrevido, tiene un talento natural, bastante claro, no usa licor y gosa prestigio en aquel rumbo más que en el resto del territorio donde no le falta. Si hubiese otros cuatro hombres como él ya no pudiera conservar el orden pero por fortuna no los hay y los acovarda la energía y las verdaderas fanfarronadas que son mis armas éstas cuando sean conocidas serán ineficaces, al modo que ahora no me son útiles para otra cosa que para estar a la defensiva por que si acometo se manifestará lo visto de sus filos. No para solamente en el riesgo que este gobierno corre de ser atropellados por los desidentes de dentro del territorio sino que lo es con vilipendio de la nación por los buques extranjeros que trafican en el estensión de esta costa havien-do la pesca de nutria. Hasta casi terminar la espesie, y protejiendo el contravando de los demás barcos que comercian en nuestros puertos, según diré después dos bergantines y una fragata andan ahora a vista de todo el mundo con la mayor insolencia penando y a cada paso tengo partes de que llegan a cualquier ruta, se internan al monte algunos individuos de su tripulación, matan las reses y se llevan la carne sin que nadie se les oponga aunque los vean de las rancherías por que temen los rifles de que van armados si los pescadores del país salen a la pesca los buques les asaltan las lanchas les hacen presa lo que han pescado y tal ves los matan como ya ha sucedido antes de mi época. Las tales embarcaciones traen hasta quince carronadas y suficiente tripulación para servirla. Yo he comicionado a un extranjero hávil y arrojado, para que en secreto junte compañeros, y con alguna estratajema como el a finjir que va a contratar la entrega de algún ganado sorprenda el buque y lo traiga preso a cualquiera puerto, difícil será lograrlo, pero una esperansa aunque sea vana o ridícula de vengar el ultraje, alivia mi cólera algún momento. Los buques extranjeros hacen aquí el comercio de escala, e introducen toda clase de efectos prohibidos por necesidad inseparable, sino se admitiera este tráfico no podría existir californias: sobre este punto he trabajado mucho para observar la ley, y no he podido resolverme a dar más providencias que para metodisar el quebrantamiento de ella. Otras disposiciones legislativas tampoco pueden tener su efecto en este país por sus circunstancias, y ni aun la separación de los poderes se hace practicable. Es preciso que el gobernador se ingiera en los autos legislativos y judiciales o que se destruya esta sociedad faltan reglas acomodadas a las presiones de este Departamento. Faltan hombres de sentido común que las apliquen a los casos que ocurren, y finalmente, este territorio deve considerarse como una colonia nueva que pide instrucciones particulares: Las generales de la República no le servirán. Un comandante general en quien



permanezca unido el mando político investido con facultades especiales para conoser en todos los ramos de la administración y determinar en los asuntos que ocurran de cualquiera género: que sea un sujeto de conosida instrucción, talento, providad, prudencia y energía es el remedio que requiere este país. Mas si este gobernante carese de buena salud y no biene acompañado de algunos individuos que lo auxilién en las comiciones que tenga que encargar en las líneas militar y política, nada podrá hacer V. E. conocerá que no soy el hombre que pide y le suplico encaresidamente que no consienta en negarme su influjo para con el S.E. presidente a fin de que me releve de un destino que no puedo llenar, y en el que ya tengo contrahidas responsabilidades contra mi intención, y sólo cediendo al poderoso imperio de las circunstancias cuyos cargos responderé satisfactoriamente si breve se me llama con tal objeto, mas subsistiendo en este gobierno prolongado tiempo me será imposible salvar del tribunal que me jusgue. He anunciado a V. E. que me vi en presisión de reglamentar el quebrantamiento de la Ley prohibitiva de sierta clase de comercio extranjero, le añado ahora que no he dado cumplimiento al Decreto del congreso general que manda volver estas miciones al estado que tenían antes de la secularización, y antes bien he puesto administradores de las temporalidades en algunos establecimientos en que permanesían los religiosos encargados de su manejo. No hice lo primero, por que repartidos en varias fundaciones de aquellos; los terrenos que comprendían entre varios indios y personas de razón han emprendido trabajos y gastos considerables en su tanto como que se jusgan legítimos propietarios de sus pequeñas fundaciones, los hisieron intereses suyo, y los primeros dueños del ganado que se les entregó por autoridad lejitima a más de la resistencia que harían a dejar su posición cuando llegase yo a conseguirlo sin fuerza por lo pronto, el ataque dado a sus intereses los estimularía a reunirse para reparar su ofensa, y no tiene arbitrio esta comandancia para sujetarlos por la carencia de tropa en que se halla. Practiqué lo segundo porque nesesitando el gobierno departamental que le auxiliásen las miciones de Santa Inés y San Buena Bentura administrados por Religiosos con bagajes para la tropa al marchar a Los Ángeles, y para la misma persona del gobierno cuando no se conose en este suelo otro recurso para viajar que esas fundaciones, los negaron, desairándome y al esponer mi queja al padre presidente Durán, me contestó suponiendo una absoluta independecia en los micioneros y en las temporalidades respecto del gobierno supremo y del particular del país, y ninguna obligación de Derecho para servirlo en sus urgencias. Estas respuestas y la que me dio casi al mismo momento de no querer no sólo jurar las bases constitucionales, pero ni decir la misa que le pedía para celebrar el juramento del pueblo y fue la de que es súbdito fiel de la monarquía española, y que no contribuiría directa ni indirectamente a acto alguno que pueda interpretarse de reconocimiento a un gobierno ilegítimo como el nuestro. Me pusieron en el caso de ocupar esos bienes por



cuenta del gobierno para evitar la inversión perjudicial que les dieran los R.R.P.P. hasta hoy no juran la observancia que las vases fundamentales publicadas y de lansar del territorio al presidente que tiene gran influjo en el presidio citado donde se celebraron mucho las contestaciones que me dio a presencia de muchos vecinos de él. Tal ves circunstancias igualmente comprometidas me obligaron en adelante a cometer otras faltas que el gobierno supremo no puede disimular como no disimulará las que le anuncio, y yo no podré menos de incurrir en ellas. Esta confesión merese ser atendida, y obsequiada mi súplica: no pido la indulgencia de mis errores, solicito la gracia de que no se me permita continuar cometiéndolos, por que creo que no obraré de mejor modo. Dista mucho el Supremo Gobierno de esta parte de la República, sus comunicaciones están enteramente cortadas y los auxilios remotísimos para ser esperados, el peligro que corre aquí la tranquilidad de ser alterada puede ser próximo porque son ya muy lacosos por la costumbre de no obrar los resortes de la ley y de la autoridad y si flaquea también la persona que manda será el escarnio de estas jentes o la víctima vergonzosa de un poder mísero y despreciable. Yo no sucumbiré bajamente haré naser reversos de la esterilidad y sostendré el honor del Supremo Gobierno hasta el último punto mientras entrego a mi sucesor las riendas de un Gobierno tan pequeño como difícil por desarreglado. Además a lo espuesto antes sobre las atenciones que reclaman los acontecimientos en este suelo, devo añadir a V. E. que por toda la marjen del río del Sacramento se pasean y se fijan en siertos puntos compañías de cuarenta, sesenta y cien casadores de castores y no solamente casar a los animales insultando la devilidad del gobierno de California, sino que protejen el rovo de caballos que hacen los indios para cambiarlos por abalorio. Cuando haya reunido los cincuenta hombres de que tengo a V. E. hablado pienso hacer una expedición muy reservada, y dar una sorpresa a esos estranjeros que son todos ellos y los demás de quienes hago relación Anglo Americanos de orijen eseppto Prudon que es Frances. Los indios del Valle de los tulares han dado en la manía de quemar las siembras cuando se asercan los cosecheros. De suerte que por una parte la escasés de las aguas en el año anterior para otra la falta de agricultores y por conclusión el insendio de los indios han tenido este pobre país, sin trigo, maíz, frijol, etcétera, sujeto a comer solamente carne cosida aun en las casas de jentes acomodadas y como de la república no hay buques que hagan aquí el comercio no avía ni azúcar para tomar té hasta la llegada del que me trajo, que ya se ha consumido a peso de oro y la mayor parte del departamento están sin ellas, como sin pan arroz y aun sin verduras, siendo yo uno de los que caresen de lo más necesario para la vida a pesar de que se esmeran algunas jentes en buscármelo. En el presente año he podido lograr hasta hoy que no haya avido quemasones tan jenerales a fuerza de hacer decir a los indios que iva tropa a perseguirlos para que hullan de sus rancherías los salvajes jentiles, pero no sé si



escaparán todavía las sementeras por lo espuesto conoserá el supremo gobierno que no he podido dejar de resolverme a fletar el buque en el que va el comicionado con mis comunicaciones y los presos y tendrá la dignación de aprovar este gasto que será muy corto pues haciendo convenir al interés del servicio público con el interés comercial de las misiones que están al cuidado del gobierno, he admitido su carga a flete para ida y buelta a S. Blas y Mazatlán, no vajará de la mitad del costo que es el de dos mil quinientos pesos el todo lo que producía el flete que pague aquella. Otras veces ha costado cuatro mil pesos a la Hacienda Pública un envío de la naturaleza del actual; mas yo logré aprovecharme de ofertas de pura política del sueño del bergantín, y puede ahorarle el gravamen mayor. También espero merecer de la superioridad por medio de V. E. y la aprobación de mandar comicionado al secretario del gobierno político que gosa mil quinientos pesos de sueldo anual por decreto de facultades extraordinarias para que se sirva mandar que se le avone mensualmente su haver respectivo en esa capital con la preferencia que parese de justicia hacerlo con un sujeto que presta este servicio y que no sea relacionado por alla. Devo manifestar ahora a V. E. que los recursos de esta sub-comisaría, son sumamente escasos y proseden los únicos que tienen de los Derechos que pagan los barcos extranjeros, que hacen aquí ilegal comercio: la aduana entrega lo que le sobra, y quiere entregar: y sino puse el reservo de las misiones no comerían los pocos soldados que se junten ahora, pues de ellos dispongo como jefe político que se les ministre carne, y semillas y verduras para el rancho, y algunas mantas por abrigo. Esto no obstanté si el supremo gobierno como lo espero, determina que venga uno de los buques de guerra, y dosientos infantes de buena tropa con el comandante general que nombre para sustituirme y le asegura cuatro mil pesos solamente de situado mensual por un año no separando de el mando político, y dándole algunas facultades especiales sobre los jueces y empleados de hacienda del departamento y ampliándole las que ejersa relativas al cuerpo de artillería y a la marina para que dicho haga lo que está indispensablemente obligado a ejecutar de hecho aunque se lo prohiva el Supremo Gobierno, estoy seguro que no necesita más para hacer floreser este país dentro de muy poco tiempo. Yo trabajo empeñosamente en establecer un arreglo en todos los ramos, y algo conseguiré ínterin biene mi sucesor el completará y dará perfección a una obra que soy yo el que comienso, luchando con inconvenientes que sólo conose quien las toca. En este estado de mi informe, acavo de recibir por extraordinario el parte del comandante accidental del Puerto de Santa Bárbara, que copio. “Hoy como a las cuatro de la tarde dio fondo en esta rada el vergantín Leonides de la pertenencia de D. José Antonio Aguirre, prosedente de San Blas y deseoso de adquirir noticias he tenido por su capitán D. Juan Gomes la de que el E. S. general Santa Anna se halla prisionero en Tejas, por aquellos colonos a causa de haber avansado con una banguardia de 700 hom-



bres, dejando el ejército a retaguardia, y por una emboscada que intencionalmente le atacó, fue hecho preso con 61 oficiales de cuya resulta se halla la república en movimiento a fin de aumentar el ejército para la reconquista de tan digno jefe, y por otra parte estar circulada la noticia en Tepic y San Blas que D. José Antonio Carrillo está nombrado para jefe político de este Territorio, cuyas noticias me han parecido convenientes comunicar a V. E. sin pérdida de momento por extraordinario ejecutivo por parezme quisá serles a V. S. interesantes la carencia de comunicaciones del interior imponer en el caso de tener la verdad de estas especies: la primera por la trasidental que se había tal desgracia a la nación y a este departamento y la segunda por lo que influiría el nombramiento de Carrillo en la desorganización completa de esta sociedad. He procurado desuadir a los que saven una y otra pretestando que tengo noticias muy frescas de México las que se dan ahora, y como no manifiesto mi interior desazón, en Monterrey no parece que ha hecho fuersa notable, y para desvanecer la que halla producido en otras partes del territorio pienso obligar al notisioso a desdecirse y hacerlo sufrir un arresto suponiéndolo inpostor, por que todo inflexivo en mi perjuicio y el del orden particularmente en el día un cuanto de esta espesie. En cuanto a Carrillo nada creo por que estoy al tanto del conocimiento que el supremo gobierno tiene de su persona, y no aguardo que le pueda haver dado tal encargo. Si por desgracia hubiera susedido, le anuncio a V. E. desde ahora que lejos de ponerlo en posesión del gobierno lo reduciría a una preción y lo haría marchar fuera del departamento por que conosco ya lo que fuera capás de hacer él en California, y V. E. lo dedusirá de lo que le tengo referido con tal inesperada nueva, llegada la vez que unos frailes dominicos que binieron por tierra a S. Diego, habían informado que en el mismo San Blas se hacía a su salida para Loreto, la función del triunfo del mismo E. S. general sobre aquellos ingratisimos colonos, por más que me empeñé en serenar mi espíritu no logro la calma que deseo, y ahora más que antes apresuro la salida del buque porque buelva breve con noticias más favorables. Repito a V. E. que no doy la estención que deviera a este informe por la falta de tiempo. Pues tengo presición de escribirlo de noche que es la hora en que me lo permiten las atenciones del gobierno, de suerte que no dejo ni copia de esto mismo que escrivio, sino que mando el propio orijinal que devía de servir de borrador lo cual se dignara disimular V. E. en consideración citado lo que expongo y tendrá la vondad de empeñarse con el Supremo Magistrado y con el Congreso General a fin de que dirijan una atenta mirada a este Departamento y se estiendan su mano protectora en el concepto de que con un corto sacrificio del erario para fortalecer la dignidad de la autoridad local de este suelo, depositándole en un sujeto de las calidades que llevo indicadas, se desarrollaran breve los elementos infinitos que existen para que prospere, y para que sus bentajas refluyan en veneficio de toda la república, cuya marina encon-



trará aquí el único punto al propósito, para su fomento con abundancia de recursos de todos jéneros. Este Departamento es muy interesante señor excelentísimo y corre peligro diferentes y graves, si no se procura atenderlo. El establecimiento ruso de ron puede ser continjente y yo al ver que se han avansado más así a la frontera de Sonoma algunos sembradores que hicieron el año anterior los individuos de aquella potencia, hice un reclamo amistoso al gobernador y me significo que tubo permiso para ello del señor general Figueroa, y para hacer una galera de madera a fin de depositar en ella los trigos que compra a este Departamento hasta tener reunida la cantidad que se propone y mandar luego un buque a transportarlos: en cuya virtud no me pareció política el reprovar el hecho por que sería ser caer en el desprecio la autoridad del gobierno nacional, esto por una parte, y falta de fuerza que todo el mundo nota en este país me obligaron a confirmar el permiso por el año presente, y obligarlo a destruir su almasén concluido este tiempo: convino en el conducción y yo tendré cuidado de que se cumpla sobre los elementos para fomentar la marina sobre los abanses de los rusos, y sobre lo espuesto que se hallan a hacer presa del extranjero las preciosas Islas de estas costas me estendere devidamente en otra vez, aunque desde ahora devo confesar a V. E. que lo haré sin conocimientos científicos y sólo por lo que me dicte la rasón. Tengo la honrra de reiterar a V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideración.”

Y tengo el honor de transcribirlo a V. E. para que en la parte que le toca se sirva acordar lo conveniente.

Dios y Libertad. Méjico noviembre 14 de 836.

TORNEL. Rúbrica

Señor Oficial Mayor encargado de Relaciones.

Archivo General de la Nación. Ramo de Justicia, vol. 182.  
Fojas 270 a 282 vta.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS